

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, pues, buenos días.

Vamos a ir tomando asiento.

Se inicia la sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Señora secretaria, por favor lea el primer punto del orden del día.

1. Debate y votación de la proposición no de ley Nº 305, relativa a rechazo a la ejecución de las obras descritas en el anteproyecto de "Mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña en el azud del antiguo molino harinero de Vega de Villafufre" que pretende llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0305]

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Punto número 1. Debate y votación de la proposición no de ley número 305, relativa al rechazo a la ejecución de las obras descritas en el anteproyecto de mejoras de la continuidad fluvial del río Pisueña en el azud de la antigua molino harinero de la Vega de Villafufre, que pretende llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien, muchas gracias.

Pues, como saben, el Grupo Ciudadanos ha presentado también una enmienda que presentará después. Y por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Media, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados,

En Vega de Villafufre y sobre el cauce del río Pisueña existe un azud que sirve para derivar agua hacia el molino que se conoce como La Molina.

En febrero de 2020, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a través de la empresa pública TRAGSATEC, redactó el anteproyecto denominado: mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña, en el azud del antiguo molino harinero de Vega, en Cantabria. Este proyecto tiene un presupuesto de ejecución de 166.951,23 euros.

Para poder ejecutarlo, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico presentó ante el Gobierno de Cantabria, más concretamente ante la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que dirige el consejero regionalista Guillermo Blanco, la oportuna solicitud para conseguir la autorización de esa consejería para poder llevar a cabo las obras descritas en ese proyecto.

Esa solicitud se presentó el 13 de marzo del año pasado, año 2020. En ella, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico solicitaba informe para poder llevar a cabo las siguientes actuaciones: Primero, demolición de la azud, su cimiento y los muros que parten del azud hacia aguas arriba.

También se prevé la demolición de los muros del canal de derivación, con un volumen estimado total de 484,2 metros cúbicos, además de otros 15,10 metros cúbicos procedentes de restos de mampostería, depositados sobre el cauce en la margen derecha del río.

La retirada de los sedimentos depositados aguas arriba del azud, cuyo volumen se estima en 1.150 metros cúbicos parte de estos sedimentos depositados se emplearán -decía el documento- para el relleno del canal de derivación. La adecuación de ese canal de derivación del antiguo molino, la estabilización de un tramo de la margen izquierda del río, que puede verse afectado por la desaparición de la azud; este se realizará mediante la colocación de una escollera revegetada, varios reflectores en la base del talud y manta de cocos taquillada, en la parte superior del talud del tramo central.

El acceso a la zona de actuación se realizará desde la estación del servicio próxima mediante un camino existente, y otro que se prevea acondicionar en una parcela próxima. Posteriormente se accederá al río mediante una rampa situada a 185 metros aguas arriba del azud. Todos los residuos generados en la actuación serán llevados a vertedero autorizado, incluido los restos del azud y los acarreo depositados aguas arriba.

Eso es lo que decía grosso modo el documento del anteproyecto.

Señorías, ¿a que a ninguno de ustedes le queda ninguna duda que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico quería demoler el azud sobre el río Pisueña, que deriva hacia el molino de la Vega en Villafufre, como se conoce con el nombre La Molina? Por supuesto que ustedes no tienen ninguna duda de que eso era lo que estaba proyectado y, por supuesto, no hay ninguna duda de que eso fue lo que el director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático autorizó el día 20 de abril de 2020.

En apenas un mes de plazo y, como todos ustedes conocen, al ritmo que realiza los informes el departamento que dirige el consejero, Sr. Blanco, su director general, el regionalista Antonio Javier Lucio Calero, autorizó las obras que había solicitado la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

No se contó con nadie, no se contó con los titulares de ese inmueble, que se enteraron por la prensa; no se contó con el Ayuntamiento de Villafufre, que también se enteró por la prensa. Se autorizó demoler la presa, rellenar el canal que es privativo de esa familia y de un plumazo acabar con un patrimonio que es historia del municipio de Villafufre y de toda la Comarca Pasiega.

¿Para qué tanta prisa? ¿No hubiese sido normal, al menos una visita o una llamada de teléfono a esos vecinos que habían intentado años atrás defender con su dinero el mantenimiento de esa infraestructura, que es patrimonio de todos los pasiegos? ¿No hubiese sido procedente una llamada de teléfono al ayuntamiento, por si tenían algo que decir al respecto? Pues no, en apenas un mes el consejero regionalista Guillermo Blanco autorizaba demolerlo todo, sin contar con nadie.

En apenas un mes el consejero daba luz verde para que esa demolición se llevase a cabo. Aquí tengo el documento que lo prueba, firmado por el señor director general.

Fueron pasando los meses y el 25 de junio de 2021, el Ayuntamiento de Villafufre tuvo conocimiento de la intención de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de ejecutar aquellas actuaciones que se incluían en el mencionado anteproyecto. La Confederación hizo público en diversos medios de comunicación, que ese derribo se llevaría a cabo por la empresa TRAGSA a lo largo del mes de septiembre, ya que como les he dicho, contaba con el visto bueno del director general regionalista de Medio Ambiente, el Sr. Antonio Lucio, fechado su documento el día 20 de abril del año pasado.

Desde ese momento, tanto el Ayuntamiento de Villafufre como muchísimos vecinos han expresado su absoluta oposición a la demolición de esa azud y, por lo tanto, a la pérdida de un elemento patrimonial industrial que es símbolo esencial de la historia de ese valle.

Con el fin de evitar la demolición del mencionado conjunto, el azud, el canal y el molino, el ayuntamiento ha solicitado, mediante la incoación del correspondiente expediente, que se proceda a la catalogación de bien cultural de interés local, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 11/98, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y que actualmente se está tramitando ante el Gobierno de Cantabria, que es el órgano sustantivo para tramitar y resolver estos procedimientos.

Nada que objetar a esa tramitación por parte de otra consejería de este mismo Gobierno. Ha habido colaboración total con el Ayuntamiento de Villafufre en ese fin de conservar un patrimonio que es de todos.

En la memoria que consta en esa apertura de expediente encargada por el Ayuntamiento de Villafufre se mencionan los siguientes aspectos: El conjunto compuesto por la presa, el canal y el molino de Vega de Villafufre, tienen un valor histórico tan importante como indisoluble.

Esas construcciones eran obras de verdadera ingeniería civil de la época, en las que se invertía una gran cantidad de recursos y de las que, en consecuencia, se esperaban obtener grandes beneficios.

El extraordinario tamaño del molino de Vega, con un canal que roza los 200 metros de longitud y supera los tres metros de profundidad en algunos puntos, da una idea de la importancia que le dieron sus constructores y las expectativas que tenían, seguramente movidos por la importancia de la ganadería en la zona.

No conocemos un conjunto de un tamaño similar que haya sido tan bien conservado en la zona, y mucho menos que haya mantenido un periodo tan largo de funcionamiento y que conserve una maquinaria tradicional todavía totalmente funcional. Este inestimable valor histórico ha sido seguramente esencial para convertir el conjunto del Molino de Vega en un lugar común, en el imaginario colectivo de la gente del valle y de encuentro para todo turista que pasa por la zona.

La presa, con su sonora caída de agua; el canal que la acompañaba rodeada de frutales y el molino que espera al final del camino con su importante robustez y sus dos arcos con sillar forman parte de un conjunto con un sentido unitario imposible de ignorar.

Señorías, hoy les pedimos que desde este Parlamento se apuntale ese trabajo que desde hace varios meses viene realizando el Ayuntamiento de Villafufre, en colaboración con la dirección general de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, para conseguir declarar esa joya de la ingeniería hidráulica industrial bien cultural de interés local.



Además, para ser justos, debo poner de manifiesto la total colaboración del comisario de aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez. Que una vez que el Ayuntamiento de Villafufre le comunicó por escrito su clara disposición a mantener, conservar y poner en valor ese conjunto que forma la presa y el molino de la Molina de Vega ha colaborado muy estrechamente para que todo este proceso pueda llegar a un buen puerto. Y por eso, la importancia de esta iniciativa.

Desde el grupo parlamentario Popular, le pedimos a este Parlamento que apunte todo ese proceso que inició hace meses, el Ayuntamiento de Villafufre y que debe concluir con la recuperación y puesta en valor de todo ese entorno.

Para ello les pedimos que de una forma clara y definitiva mostremos el rechazo de esta Cámara a la ejecución de las obras descritas en el anteproyecto de mejora de la continuidad fluvial del río Pisueña, en el azud del antiguo molino harinero de Vega de Villafufre, que la Confederación Hidrográfica pretendió llevar a cabo y que conllevaría en la demolición de la azud que se construyó para derivar agua hacia el molino al dinero, que se conoce como La Molina en Vega.

Además, les pedimos que instemos al gobierno de Cantabria para que a su vez inste al gobierno de España a que desista de una forma definitiva de ejecutar las obras descritas en ese anteproyecto. Y que el propio gobierno de Cantabria autorizó hace casi ya dos años.

Y, por último, les pedimos que instemos al gobierno de Cantabria a tramitar de la forma más rápida posible, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11/98, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, el correspondiente expediente para conseguir la catalogación como Bien Cultural de Interés Local, al conjunto de la azud, canal y molino, que se conoce como la Molina en Vega de Villafufre.

Señorías, mantengamos nuestro patrimonio. Hoy podemos, aprobando esta iniciativa, dar un paso decidido en ese sentido.

El ayuntamiento de Villafufre es un ayuntamiento pequeño y con escasos recursos. Pero el ayuntamiento de Villafufre es un ayuntamiento decidido a proteger aquello que es parte de su historia. Ayudémoslo votando a favor de esta proposición no de Ley, que va en el sentido de defender lo que esa institución pide y lo que los vecinos de ese municipio respaldan sin fisuras.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sr. Media.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, que como dije antes ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. García. Muchas gracias.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a tratar una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, el día 6 de octubre. Una iniciativa que responde a una situación sobrevenida para los vecinos de Vega de Villafufre. Una extraordinaria exposición de motivos y un relato estupendo, nos ha hecho el Sr. Roberto Media, de lo que ha pasado y de lo que está pasando en aquel municipio.

¿Y qué es lo que ha pasado allí? En Vega de Villafufre hay un molino con su canal en un estado de conservación excelente, tanto el molino como la canal, pero que es de propiedad privada. Y tiene adyacente un azud.

La familia propietaria del molino y del canal, intentaron la concesión que tenía el azud, incluso llegaron a encargar un proyecto, pero al final fue todo ello sin ningún éxito, porque la Confederación no les dio la concesión de ese azud.

Por lo que, en este momento, la propia Confederación al no darles la concesión se hizo propietaria de la infraestructura.

¿Y qué decir de la Confederación? Pues la Confederación, a través de TRAGSA, encarga un proyecto para demoler ese azud, con un presupuesto de 166.951,23 euros. La Confederación da trámite al expediente; que cuando llega a la dirección general de Biodiversidad, el director -el Sr. Antonio Lucio- sin ningún problema firma y aprueba que se tire esa infraestructura.

Cuando el expediente llegue al ayuntamiento, los vecinos y el alcalde, a diferencia del Sr. Lucio, ponen el grito en el Cielo, porque es parte de su patrimonio, de su patrimonio arquitectónico, es parte de su historia y es parte de la identidad de Vega de Villafufre y es un patrimonio de los valles pasiegos.

El alcalde, para intentar salvar esta infraestructura, pues tramita de urgencia un expediente para que sea declarado Bien de Interés Cultural Local. Y el trámite... y estos trámites, señorías, ustedes saben que llevan pues unos plazos bastante largos.

Mientras tanto, mientras tanto hay conversaciones entre la Confederación y el Ayuntamiento, para que finalmente este se haga cargo de esa cesión por parte de la Confederación Hidrográfica y pueda gestionar esta infraestructura.

Pero, ¡claro!, señoría, aquí viene parte del problema. Un ayuntamiento pequeño, una junta vecinal pequeña, sin recursos económicos, no puede hacer frente a la obra que se necesita, a la obra que la infraestructura requiere por el valor de 167.000 euros.

Por ello hemos presentado una enmienda de adición a la propuesta del Sr. Roberto Media, del Partido Popular. Y espero que tenga a bien aceptarla. Una enmienda para que este Parlamento inste al Gobierno, que en colaboración con el Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ejecuten a su costa, a su costa, las obras para adecuar el azud del antiguo molino harinero de Vega de Villafufre, para permitir la adecuada permeabilidad de la fauna en ese entorno del cauce del río Pisueña y su recuperación total, para que cualquier visitante pueda tener conocimiento de un patrimonio industrial esencial en toda esa comarca. Algo que no es nuevo, señorías, y que es perfectamente asumible; pues ya se ha hecho en otros puntos geográficos de Cantabria.

El ayuntamiento, una vez que esa obra, si es ejecutada por la Confederación y por el gobierno de Cantabria, se puede encargar perfectamente de su mantenimiento. Pero en ningún caso tiene recursos económicos para poder afrontar la obra.

Apoyaremos esta iniciativa, pues los otros tres puntos de la propuesta de la resolución van en consonancia con el punto de adición presentado por mi grupo parlamentario.

Nos parece bien que el Parlamento muestre su rechazo a tirar, a demoler, a destruir, señorías, nuestro patrimonio arquitectónico. Como también nos parece bien que sea este Parlamento el que pida al Gobierno de España que desista de tirar una infraestructura. Como también nos parece bien que se agilicen los trámites para que ese patrimonio sea declarado Bien de Interés Cultural Local.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario apoyaremos esta iniciativa. Porque lo que no podemos seguir permitiendo es que se tire y se destruya nuestro patrimonio arquitectónico.

Lo vimos, lo vimos lo que pasó con el puente de Serdio, vimos lo que pretende siempre del Gobierno de España. Tirar y echar a la gente, en vez de tender puentes, destruir los pocos que hay y echarnos de los pueblos.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, Sra. García,

A continuación, por el Grupo Mixto, Sr. Palacio, también tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Creo, señorías, que este tema no es de esta Comisión. Lo que estamos denunciando es un atentado contra el patrimonio cultural de Cantabria, que debe verse en el ámbito de la consejería de Cultura. Y con una ineficiencia de la capacidad de conservación del patrimonio de nuestra comunidad autónoma.

En este caso es un molino, en otros casos es una iglesia, en otros casos es una casona montañesa. En unos casos se trata de bienes de propiedad de la Iglesia; en otros casos se trata de bienes de propiedad de familias privadas; o en otros casos se puede tratar de bienes de unos ayuntamientos.

Cantabria está llena de elementos de enorme valor cultural y artístico que no mantenemos. Y tenemos que aplicarles la protección. Tenemos que plantearnos por qué estos elementos no están catalogados; por qué estos elementos no están sujetos a protección. Pero con independencia de todo eso, en el momento en el que, aunque no estén catalogados, aunque no estén sometidos a protección, detectamos que hay un peligro para un bien concreto, todo el elemento de protección que la Ley de Patrimonio y que contemplamos para todos estos se activa y protege o tiene que proteger este bien.

Por tanto, lo que tenemos que plantear es qué es lo que está fallando aquí.

¿Las mismas personas que automáticamente se saltan y paralizan una obra de modificación de los adoquines de una calle y son capaces de trabajar un domingo por la tarde para mandar una resolución, no son capaces de evitar la destrucción de un molino perfectamente conservado? No me lo creo. Si tenemos esa capacidad para evitar la destrucción de adoquines, la tenemos que tener para evitar una fábrica histórica.

Por tanto, primera cuestión. Entiendo que no tiene que haber discusión, porque en el momento en el que se inicia por parte del ayuntamiento la consideración de Bien de Interés Cultural se activan todas las cautelas de Patrimonio desde la consejería de Cultura y automáticamente la obra queda paralizada.

Por tanto, no entiendo que necesite el Parlamento manifestarse en esta situación. Porque salvo que el Gobierno no cumpla con su labor, ya tendría que estar actuando la dirección general de Patrimonio y haber paralizado la ejecución de la obra.

Dos. Desconozco el estado en el que se encuentra la tramitación del ayuntamiento dentro de sus propias competencias como Bien de Interés Cultural Municipal. Entiendo que requiere muy poco plazo y que el inicio de los trámites automáticamente paralizaría, si no funcionase la consejería de Patrimonio, paralizaría la ejecución de la obra a través de cualquier Juzgado como medida cautelar. Porque es el ejemplo perfecto de la suspensión de la medida cautelar, que es que la consecuencia de la obra o la consecuencia de la estimación de esa catalogación como Bien de Interés Cultural se viera destruida por la destrucción previa del objeto que se pretende proteger. Con lo cual, cualquier Juzgado ampararía la medida cautelar.

Desconozco si lo ha hecho el ayuntamiento, pero entiendo que no hace falta la tutela o el pronunciamiento político de este Parlamento.

Siguiente cuestión. TRAGSA. Este es un caso peculiar, porque nos volvemos a encontrar con TRAGSA, que es una empresa pública que hace de todo, que ejecuta todo. Y que por el carácter de empresa pública recibe todo tipo de encargos, para luego encontramos con que lo que hace esta empresa pública es subcontratar los encargos a empresas privadas. Si vamos a terminar subcontratando encargos a empresas privadas, no podemos privilegiar a TRAGSA; porque se convierte en una forma en la que nos sustraemos a las obligaciones de la Ley de Contratos, para adjudicárselo indirectamente a una empresa privada, a través de la subcontratación en una pública, en la que por cierto tenemos una participación residual y no es una empresa del gobierno de Cantabria.

Luego, este caso es interesante para este Parlamento en la medida en que pone de manifiesto los fallos de todas las cautelas que debiéramos mantener.

Dirección General de Medio Ambiente. No entiendo muy bien cuál es la relevancia de la dirección general de Medio Ambiente, en la conservación del patrimonio de Cantabria. Porque lo que se está discutiendo aquí es la conservación de este molino.

Y en la retirada del azud, si afecta a Medio Ambiente, en lo único en lo que debiera influir Medio Ambiente es efectivamente en la previsión del acceso de los peces por este obstáculo, e impedir que el normal tránsito de los peces se vea afectado por el azud. Entendiendo que eso se puede hacer exclusivamente con una limpieza del cauce, exclusivamente, sin necesidad de la destrucción de esta obra arquitectónica.

Y una última cuestión, tal y como lo ha explicado Ciudadanos, se trata de un edificio de un canal y de unas instalaciones perfectamente conservadas, perfectamente conservadas. Es decir, se trata de un patrimonio particular de una familia que sean mostrado especialmente capaz de conservar ese patrimonio.

Lo que tenemos que plantearnos como Parlamento es cómo es posible que a esa familia se les rechacen las prórrogas de la concesión, si está cumpliendo con las tareas que la sociedad precisa de ellas con total solvencia. Y que nos planteemos no dárselo a una familia o a una iniciativa privada, que lo ha hecho históricamente y sin obligaciones legales hasta este momento, por iniciativa propia y por amor a ese patrimonio. Y nos planteamos dárselo al ayuntamiento, que hasta este momento no había mostrado ninguna inquietud...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Vaya finalizando, Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...y que carece de recursos.

Y luego nos planteamos que lo haga el gobierno de Cantabria, que es precisamente el que ha generado todo este embrollo que intentamos solucionar ahora.

Señores, dejemos que las cosas transcurran con normalidad y que la familia que hasta ahora ha estado manteniendo correctamente esta infraestructura, lo siga haciendo. Y si necesita ayudas económicas porque es un bien social, démoselas a esa familia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muy bien. Muchas gracias.

A continuación, por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. García-Oliva. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bueno, pues un molino harinero como es el que nos ocupa consta de tres elementos. Lo que es el azud o represa, que en este caso es un muro de hormigón cuya finalidad es retener agua, elevar el nivel del agua. Y a través de un canal, que es el segundo elemento, conducirlo a la maquinaria donde se produce la molina, albergado en un edificio.

Indudablemente, este molino tiene un enorme valor por su estado de conservación, por sus características, tanto arquitectónicas como de demostración o ejemplo de ingeniería industrial de hace siglos. Pero este proyecto que estamos hablando no afecta para nada al patrimonio.

Se ha hablado aquí de destruir patrimonio, de destruir el molino, etcétera, etcétera. Cuando la Confederación está haciendo única y exclusivamente mención, referencia a lo que es el azud, que no deja de ser un muro de hormigón. Un muro de hormigón que no cumple ahora ninguna otra función porque ese molino no funciona; lo cual no le estoy quitando valor, aunque luego probablemente se interpretarán mis palabras. Pero -insisto- no le estoy quitando valor ni digo que no haya de conservarlo. Todo lo contrario. Claro que hay que conservarlo. Pero quiero decir que ese azud no cumple ninguna función actualmente. Esa concesión caducó en 2016, hace décadas que ese molino no muele. Por lo tanto, no es necesario que exista ese azud.

Como digo, la concesión caducó en 2016. Y lo que ha hecho la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en aplicación de un programa dentro de la Directiva Marco del Agua, que es la constitución de la gestión de los ríos; aunque hace 22 años que está vigente todavía no se tiene en cuenta, a tenor de algunas iniciativas que se presentan en este Parlamento. Pues lo que ha hecho es intentar mejorar una situación ambiental de un río con una represa que impide el paso de los peces, que impide el flujo de sedimentos, etcétera, como tantísimas otras hay a lo largo del Pas y que poco a poco se van modificando. Y las que no tienen uso, como es el caso que nos ocupa, pues se eliminan y se mejora todo el entorno ambiental.

Con respecto al informe de la consejería, pues claro que es favorable. Es una zona de especial conservación y la actuación que pretende hacer la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, lo que pretende es mejorar las condiciones ambientales. Renaturalizar el río con las obras de defensa que fueran necesarias, en el caso de que se pudiera haber afectado a algún elemento, como parece ser que pudiera ser la carretera comarcal que por allí discurre.

Dicho esto, pues la Confederación Hidrográfica, por lo que a mí me transmiten están dispuestos a tramitar una nueva concesión. Y de hecho creo que hay una reunión ya cerrada entre el Ayuntamiento y la Confederación para primeros de enero donde se va a tratar este tema.

Lo que no sabemos es exactamente para qué quiere el ayuntamiento, o los propietarios que no tienen nada que ver con lo que se va a ejecutar; porque como digo se ejecuta y se actúa sobre elementos que no son el molino ni parte del canal, parte sí porque estará en dominio público. No sabemos qué quieren hacer con la presa: cuál es la finalidad de mantener la presa, si no se utiliza para mover harina ni para alimentar el molino, ni eso nunca va a ser operativo, en el sentido de volver a moler harina. ¿Qué se pretende hacer con ello? ¿Cuál es la finalidad de mantener la presa? Es lo que no sabemos, lo que no entendemos ¿no? Es un elemento que está ahí y que tuvo su función cuando el molino funcionaba, pero ahora mismo no.

Otra cosa es que me diga: bueno, es que el canal lleva agua y se utiliza para... No. Es que no es así.

¿Hay que conservarlo? Claro que hay que conservar el canal, claro que hay que conservar el molino, la maquinaria, todo eso; por lo que representa y por lo que puede significar de didáctica, ante todo el mundo, ¿no?

¿Pero cuál es la finalidad de mantenerlo? Pues lo desconocemos, ¿no?

Por lo tanto, si el ayuntamiento quiere conservarlo, me parece muy bien que se inste a la declaración de elemento patrimonial de interés y que se negocie con la Confederación pues una nueva concesión, si ese es el caso. Pero habrá que adecuar esa presa que ahí existe, pues a que sea permeable, a que permita el paso de la fauna, que no entorpezca los sedimentos. Y si no tiene ninguna función, pues lo lógico es que sea demolida y eliminada. Como digo, no tiene nada que ver con la conservación de los restantes elementos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la Sra. Obregón, por el grupo Regionalista. Por un tiempo también de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bien. Pues tengo que decir sin que sirva de precedente, que hoy voy a estar muy de acuerdo con el portavoz de VOX, con el Sr. Palacio, cuando dice: que no se tienen que traer aquí a este tipo de iniciativas. Y le voy a decir por qué, Sr. Media. Porque quitando su intervención, que la entiendo completamente, lo mismo que el objetivo al que quieren llegar, pues el resto de versiones pues digamos que ha sido como el teléfono escacharrado porque aquí se ha hablado de cosas que no tienen nada que ver con lo que se está llevando a cabo. Y digo que entiendo su intervención, porque yo creo que lo que intenta es únicamente decir que el Ayuntamiento de Villafufre es el que está haciendo las gestiones para salvar el conjunto de la presa -vamos a decir-

Vamos a centrarnos en el contexto y en la cronología. Esto surge como consecuencia de un plan del Ministerio: Plan de impulso al Medio Ambiente para la adaptación al cambio climático de España, el programa PIMA. Y es verdad que la Confederación quería llevar a cabo esa demolición y que contó con el informe favorable.

Pero hay que decirlo todo. El director general de Medio Ambiente informa: que esa actuación no supone afecciones para el Medio Ambiente, ¡eh! Porque usted lo que está haciendo en todo su discurso es intentar involucrar al director general y al consejero, para hacerles responsables de esa actuación que parte del Ministerio y con unos fines que, aunque no compartamos en este caso, pues nada tienen que reprocharle ni al consejero ni al director.

Como digo, usted ha hecho aquí una cronología también. Ha dicho que... Por cierto, a la portavoz de Ciudadanos también se lo ha contado usted muy mal, Sr. Media, ¡eh!; porque usted dice que el ayuntamiento tiene conocimiento, el 25 de julio de 2021. Pues mire, lo que nosotros sabemos desde el grupo Regionalista fehacientemente es que a primeros de agosto, la junta vecinal de Vega de Villafufre, una entidad que usted quiere obviar voluntariamente de todo este procedimiento, y no sé por qué, porque al final tiene que pensar que lo mejor es colaborar entre administraciones. Pues como le digo, a comienzos de agosto, esa junta vecinal ha presentado un escrito a Patrimonio para que se incoe ese expediente. Y precisamente ese expediente es el que se está tramitando en Patrimonio, para paralizar esa demolición propuesta por la Confederación; es decir, una especie de medida cautelar.

Luego, en su relato vuelve usted a decir que la colaboración entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento es continua. Y que, bueno, pues parece ser que ahora el ayuntamiento tiene interés en mantener esa concesión.

Bueno, pues decirle que entonces a ver si me puede explicar por qué la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con quien llega a un acuerdo es con la dirección general de Medio Ambiente, tal y como yo dije aquí en la comisión en la que debatimos las enmiendas a los presupuestos. Y el acuerdo que existe es que la Confederación ejecutara las obras de la azud para que no se tenga que demoler.

Es decir, la dirección de Medio Ambiente redacta el proyecto. Y la Confederación lo ejecuta. Por tanto, sinceramente, todo esto que ustedes proponen aquí, pues claro que estamos de acuerdo con ello; pero es que tenemos que votar en contra porque es que se está haciendo. Esto es una trampa que usted trae aquí.

Porque por supuesto que estamos en contra de que se ejecuten las obras de demolición. Por supuesto que estamos a favor de que se inste al Gobierno de España a que desista de ejecutar las obras del anteproyecto para derribar el azud. Y por supuesto que estamos de acuerdo con tramitar de la forma más rápida posible, de acuerdo a la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, el expediente para conseguir su catalogación como Bien Cultural de Interés Local.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, si somos nosotros, los Regionalistas, desde la junta vecinal de Vega de Villafufre, los que hemos registrado en agosto de 2021, ¿el escrito para iniciar ese expediente?

Que yo no le quito mérito al ayuntamiento, por supuesto que entiendo que su interés al mismo. Y creo que si algo ha destacado precisamente en esta cuestión ha sido cómo se han involucrado todas las administraciones posibles y todos los partidos.

Por eso no entiendo por qué hoy se quiere hacer aquí una guerra entre junta vecinal, ayuntamiento. Si la cuestión es ir de la mano, ir de la mano.

Y, Sr. García-Oliva, lo que le quería comentar es que el interés en mantener esa concesión; que aquí también se ha contado como alguna trampa, porque los propietarios sí conocían, se les requirió para renovar esa concesión un proyecto, y no lo pudieron llevar a cabo, lógicamente, porque tiene un coste económico muy elevado, que no está para que lo lleve a cabo un propietario privado. Pero el interés en mantener esa concesión es que precisamente ese conjunto del molino y la presa puedan mantenerse como un valor histórico y cultural de la zona.

Es verdad que a día de hoy el canal ya no tiene agua, pero aparte de eso también existe una zona de baño que existe gracias al remanso como consecuencia de la presencia del azud.

Y por otro lado tampoco hemos compartido -esto ya es una apreciación personal- pues digamos el objetivo inicial de la Confederación, del problema del salto de los peces; porque desde luego que hasta ahora siempre ha habido peces, y nosotros no lo vemos como un problema. Pero bueno, eso son cuestiones ya que se nos escapan.

Por lo tanto, le vuelvo a decir, Sr. Media, mantenga usted esa concordia entre las administraciones y no se dedique a intentar ponerle la bandera únicamente al ayuntamiento de Villafufre, cuando usted sabe que desde el grupo Regionalista y el Partido Regionalista en general se está apoyando a propietarios desde el minuto uno y tramitando los expedientes necesarios para hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

Y para finalizar ya con la intervención del portavoz del grupo Popular, para la fijación definitiva y pronunciarse sobre la enmienda presentada. Por un tiempo de tres minutos. Muchas gracias.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Bueno, en primer lugar, pues decirle a la portavoz Ciudadanos que, por supuesto que vamos a admitir su enmienda, yo creo que complementa muy bien lo que nosotros hemos presentado. Y en su conjunto posibilita, si esta iniciativa sale adelante, pues que al final las obras que hay que hacer allí puedan llevarse a cabo por el bien de todos.

Decía la Sra. Obregón: pues que por qué politizados este tema, que por qué abrimos una tierra donde no hay ninguna guerra. Pero es que ¡claro!, cuando la guerra la abre quien no la tiene que abrir, pues llegamos a las conclusiones a las que llegamos.

Sra. Obregón, decía usted el otro día, y publicó en sus redes sociales: qué buenas noticias para la presa de la Molina de Villafufre tenemos; un acuerdo que nadie conoce -decía usted- miente el portavoz del PP, un acuerdo que nadie conoce ya existe entre la Confederación, el comisario de Aguas y la dirección general de Medio Ambiente.

Pues a usted le han contado la historia, o mal, o nos ha querido usted engañar a nosotros. No hay ningún acuerdo entre el comisario de Aguas y su director general. En primer lugar, porque su director general, por mucho que a usted le pese, lo único que ha hecho es pues dar el informe favorable para que esa presa se tire.

Y su presidente de la junta vecinal, el Sr. Óscar Sáinz, presidente de la junta vecinal Regionalista de Vega de Villafufre, una vez que el consejero había permitido que el su director informara que se tirara esto, qué hizo con los vecinos. Pues presentarse en el mes de agosto de este año, cuando ya todo el revuelo estaba montado, allí... -Y usted estuvo- Claro que usted estuvo ¿A qué? Y dice: Déjenlo en manos Regionalistas, que así está salvada. ¡Dios mío!, que ustedes son los que han informado para que se tire. Dígaselo a esos vecinos ¿Por qué no se lo dijeron ustedes?

Mire, este señor que está en esta foto, el consejero Blanco, fue el que le dijo a su directora: adelante con los tambores, a tirar la presa que es lo que hay que hacer. Firmado. Aquí está el documento, Sra. Obregón, lo conoce usted mejor que yo. Por lo tanto, quiten ustedes las manos de la presa si queremos que se mantenga; son un peligro público para ella. Ustedes en un mes resolvieron en esa consejería, según entra un papel, se tiran meses y meses, seguro que el Sr. Barrio tiene papeles del ayuntamiento en la Consejería de Medio Ambiente muertos de risa allí. Este, un mesecito escaso o un mesecito y el informe favorable para tirarlo. Y luego dicen: déjenlo manos regionalistas, ¡Dios mío! en esas manos no, en cualquier otras, pero en esas no.

Y, Sra. Obregón, ayer mismo el presidente de la confederación ha concertado una cita, como ha dicho el Sr. García-Oliva con el alcalde. Lógicamente estamos trabajando en colaboración, está trabajando el alcalde, está trabajando con la directora de patrimonio cultural también en colaboración para hacer, evitar que pase eso que ustedes posibilitaron. Si ustedes hubieran informado en contra, ya no estábamos hablando de esta situación. Y dijo usted el otro día en esa, quédense tranquilos, tienen la intención siempre de dejar mal a los regionalistas en la comarca pasiega. Pero ¡Dios mío!, pero si ustedes son capitanes generales en quedar absolutamente defenestrados en aquella comarca, no hacen más que utilizar las instituciones en favor suyo y al final para nada, al final, para nada, al final, para informar. Este Sr. Blanco, con su director general Lucio, acompañado de todos ustedes, para informar que la empresa se tire, y eso lo han permitido hacer ustedes. Déjennos trabajar, apoye esta iniciativa si tan de acuerdo, está en ello, ¿cómo le va a explicar usted a esos vecinos, a los que tanto va por allí, que está de acuerdo en todos los puntos, pero que lo vota en contra? ¿A que eso es una cosa extraña, Sr. Barrio? Cuando uno está de acuerdo con una iniciativa, ¿la vota o no la vota? Yo entiendo que sí ¿no? A usted. Si usted siendo alcalde de Reinosa

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Vaya finalizando Sr. Media.



EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy terminando, señor presidente, le presenta usted una moción y le dicen los de la oposición, no estamos de acuerdo en el uno, en el dos, en el tres, en el cuatro, de cuatro que son, pero lo vamos a votar en contra. ¿Eso es apoyo a aquellos vecinos?, ¿eso es apoyo a aquella gente que está?, hay cientos de firmas para que esto no se tire, hagan un acto de constricción, y diga, mire, pues nos equivocamos, hicimos un informe equivocado. El Sr. Blanco y su director general, no estuvo acertado. Se lo decimos ahora. Los vecinos, rectificamos y adelante. La confederación está por la labor de que esto se solucione, la dirección general de patrimonio cultural también. ¿Por qué no les apoyamos y estamos todos de acuerdo desde este Parlamento? Sra. Obregón, usted es de aquella comarca igual que yo, mi madre es de aquel pueblo, mi madre iba a aquella presa a bañarse, los peces saltaban sin ningún problema y saltan sin ningún problema. No hay ningún problema para que esto no se paralice. Piénselo un poco que le queda unos segundos y defienda a los vecinos de aquella comarca. Los vecinos de Villafufre, aunque voten PP, merecen de nuestro respeto y de nuestra ayuda. Hagamos lo posible para ayudarnos, que luego no se lamente su presidente de la junta...

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Sr. Media por favor, finalice ya.

EL SR. MEDIA SÁINZ: ...Si cuando le dicen las cuestiones que le dicen, tiene que callarse, porque en este caso saben ustedes que están absolutamente equivocados y no han hecho absolutamente nada para llegar a una solución a estos vecinos que lo necesitan.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

Bueno, pues pasamos a la votación concluido el debate, incluyendo la, la proposición de la enmienda del Grupo de Ciudadanos.

¿Votos a favor? Serían ...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Cuatro votos a favor, seis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): En contra, que no hemos votado ¿Votos en contra?

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Pero lo sabía yo.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Seis votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazada la propuesta.